**ACTA NUMERO 8**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco reunidos en el salón de ex presidentes los integrantes presentes el C. Ing. Gabriel Márquez Martínez, L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez y el L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso, integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco para llevar acabo la octava sesión de este comité, sujeta a la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión.
3. Declaración de inexistencia de información de la solicitud **02047117**.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

**PUNTO I.**- Siendo las 14:00 horas con 40 minutos del 05 de septiembre de 2017, se instala legalmente la sesión por parte del Secretario del Comité de Transparencia el L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez.

**PUNTO II.-** Contando con la presencia de tres integrantes del Comité de Transparencia, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

**PUNTO III**: En cuanto a la solicitud con el número de folio **02047117** recibida el 01 de mayo del 2017, del que se deriva el Recurso de Revisión 700/2017 recibido el 08 de junio del 2017, entregando informe de contestación el 12 de junio del 2017, anexando el listado de los acuerdos donde se hace entrega de la información existente con el número de oficio UTI/0840/2017, donde se solicita lo siguiente:

“**Se me otorgue la lista de acuerdos que se aprobaron dentro de cada una de las reuniones de cabildo de octubre de 2015 a abril de 2017 y se me diga si ya se realizó lo que se aprobó o no se realizó, si se realizó se me muestren las evidencias fotográficas y si no se ha realizado se me diga por qué no se ha realizado y hasta cuándo se realizará”**

De acuerdo a lo establecido al artículo 86-bis, punto 1, 2, 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara que el informe especifico de los acuerdos con evidencia fotográfica que está solicitando el recurrente es inexistente, las fotografías existentes de los acuerdos se encuentran publicadas en el portal oficial del Ayuntamiento (www.sanmiguelelalto.gob.mx), así como en el Facebook (Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco), existen convenios celebrados, contratos, integración de consejos, etc, de los cuales la evidencia es el documento como tal, no existe evidencia con fotografía de dichos documentos.

Por lo tanto se declara inexistente el informe detallado con las evidencias fotográficas por lo que se le invita consultar nuestro portal oficial ([www.sanmiguelelalto.gob.mx](http://www.sanmiguelelalto.gob.mx)), así como nuestras redes sociales de Facebook (Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco).

**PUNTO IV**: no se trataron asuntos varios.

**PUNTO VII.-** Siendo las 15:00 horas con 05 minutos del 05 de septiembre del 2017, se da por concluida esta octava sesión del Comité de Transparencia, siendo válidos los acuerdos tomados con los tres votos a favor en todos los puntos.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ING. GABRIEL MARQUEZ MARTIENEZ**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**L.A. JOSÉ ALFONSO CASTAÑEDA JIMÉNEZ**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TITUTLAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**

**L.C.P. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO**